



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00588723- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase en comisión desde la Unidad Central de Comunicación Institucional de la UNC a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales del agente Nodocente Pablo Nicolás CARRIZO (Legajo 51678);

Que el mencionado agente Nodocente CARRIZO revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/5B) en presupuesto de la Secretaría General, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 2;

Que obra el Visto Bueno del Coordinador de la Unidad Central de Comunicaciones de la Secretaría General en el orden 3; y por la Sra. Prosecretaría de Relaciones Internacionales en el orden 5;

El informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente CARRIZO en el orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77019-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 18, y la conformidad prestada por el Señor Secretario General de la UNC obrante en el orden 23;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, disponer el pase en comisión del agente Nodocente Pablo Nicolás CARRIZO (Legajo 51678), quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/5B) en presupuesto de la Secretaría General, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a partir del 05/08/2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Unidad Central de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Gestión Institucional.